



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ACUERDO MUNICIPAL N° 43-2021-CM-MDSS

San Sebastián, 11 de mayo de 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO: En sesión ordinaria de Concejo Municipal de 10 de mayo de 2021, la Opinión Legal n.º 220-2021-GAL-MDSS, el Informe n.º 382-2021-DPC-GMA-MDSS, Opinión Legal n.º 018-2021-ALPF-AL-GMA-MDSS, la Carta n.º 028-2021-DPC-GMA-MDSS, el Informe n.º 138-2021-JCAU-SGGRS-GSMA-MDSS, el Oficio n.º 705-2021-GR CUSCO/GERAGRI/SPSARN/CMAP, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley n.º 30305 de 10 de marzo de 2015 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, los Acuerdos de Concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno, expedidos por el Concejo Municipal en base a la potestad exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el artículo 39 de la Ley n.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo se estipula en el artículo 41 de la glosada norma legal que: *“Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”*;

Que, el numeral 26, del artículo 9, de la Ley n.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Concejo Municipal: *“Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales”*;

Que, el inciso 23 del artículo 20, de la Ley n.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, son atribuciones del Alcalde: *“Celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones”*;

Que, el artículo 88 numeral 88.3 del TUO de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS sobre los medios de colaboración interinstitucional señala: *“Por los convenios de colaboración, las entidades a través de sus representantes autorizados, celebran dentro de la ley acuerdos en el ámbito de su respectiva competencia, de naturaleza obligatoria para las partes y con cláusula expresa de libre adhesión y separación”*;

Que, el 24 de marzo de 2021, mediante Oficio Circular N° 15-2021-A-MDSS, el alcalde de la Municipalidad Distrital de San Sebastián remite a la Dirección Regional de Agricultura, del Gobierno Regional del Cusco, la propuesta de Convenio de Apoyo de Cooperación Interinstitucional entre la Gerencia Regional de Agricultura Cusco y la Municipalidad Distrital de San Sebastián, que permitirá el cumplimiento de un plan, cuya actividad es la valorización de residuos sólidos, **en el cual se trabajara apoyando a los recicladores**, atribuyendo un valor social a los residuos sólidos, y permitiendo disminuir la contaminación ambiental;

Que, el 12 de abril de 2021, mediante Opinión Legal n.º 247-2021-GRC-GERAGRI/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco,

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



considera Procedente la suscripción del Convenio de Apoyo de Cooperación Interinstitucional entre la Gerencia Regional de Agricultura Cusco y la Municipalidad Distrital de San Sebastián, el mismo que tendrá como objeto llevar en adelante el apoyo y cooperación para el apoyo de recojo, selección y valorización de residuos sólidos;

Que, el 19 de abril de 2021, mediante el Oficio n.º 705-2021-GR CUSCO/GERAGRI/SPSARN/CMAP, la Gerencia Regional de Agricultura, del Gobierno Regional del Cusco, remite a la Municipalidad Distrital de San Sebastián, el Convenio de Apoyo de Cooperación Interinstitucional entre la Gerencia Regional de Agricultura Cusco y la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Que, mediante Opinión Legal n.º 0220-2021-GAL-MDSS la Gerencia de Asuntos Legales de la MDSS opina Procedente la suscripción del Convenio de Apoyo de Cooperación Interinstitucional entre la Gerencia Regional de Agricultura Cusco y la Municipalidad Distrital de San Sebastián, el mismo que tendrá como objeto llevar en adelante el apoyo y cooperación para el apoyo de recojo, selección y valorización de residuos sólidos;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de 10 de mayo de 2021, en el Orden del Día, se sometió a debate la **aprobación de la suscripción** del Convenio de Apoyo de Cooperación Interinstitucional entre la Gerencia Regional de Agricultura Cusco y la Municipalidad Distrital de San Sebastián, el cual fue aprobado por unanimidad;

Por estas consideraciones, y con la **APROBACION UNANIME DE SUS INTEGRANTES**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, **EL CONCEJO MUNICIPAL**;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la suscripción del Convenio de Apoyo de Cooperación Interinstitucional entre la Gerencia Regional de Agricultura Cusco y la Municipalidad Distrital de San Sebastián, para la selección, almacenamiento, recojo y valorización de residuos sólidos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR AL TITULAR DEL PLIEGO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO, al que hace referencia el artículo primero del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER el cumplimiento del presente Acuerdo a Gerencia Municipal y Gerencia de Medio Ambiente bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Mario Teófilo Loayza Moriano
ALCALDE

C.c.
Alcalde
Gerencia Municipal
Ger. de Gestión del Medio Ambiente
Gerencia Regional de Agricultura Cusco-GERAGRICUSCO
OTSL
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN SEBASTIÁN

Abg. Isis Cusi Quispe Quispe
SECRETARIO GENERAL

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"